



El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN
SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA N°: 1509033904 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martín; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000856-1 - BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Con domicilio en **25 DE MAYO CASI YEGROS - ASUNCION**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 235.274.200

(GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS)

Que resulte obligado a efectuarle:

80030347-4 - MIMBI S.A

Con domicilio en **PIRIBEBUY 1014 C/ COLON - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 11/2025 - "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA SUCURSALES Y CENTROS DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL BNF", ID N° 460.320, CONTRATO BNF-P N° 202/2025.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 1556 Código Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **19/8/2025** hasta las 24:00 Hs. del día **19/3/2029**

LIQUIDACIÓN	
Prima:	Gs. 5.363.636.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs. 536.364.-
Premio:	Gs. 5.900.000.-
I.P.F.:	Gs. 0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs. 0.-
Costo del Finan:	Gs. 0.-
COSTO FINAL:	Gs. 5.900.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos
Fecha Monto
C O N T A D O

VIGENCIA: 1308 Dias
Desde: **19/8/2025** Hasta: **19/3/2029**

Asunción, 20 de agosto de 2025
LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS



MARIO COLMAN
Jefe de Suscripción de Cauciones

Asunción, 20 de agosto de 2025

Señor

Asegurado/a

MIMBI S.A

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1509.033904/0000

Nombre: ENRIQUE ORTUOSTE LOPEZ

Matricula: 866

Dirección: TTE. MARCOS NUÑEZ N°838

Teléfono: 619-1343

Celular: 0985564530

Email: aortuoste@consolidada.com.py - ydelgadillo@consolidada.com.py

**LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS**